E COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, eu casa de los corresponsales. - Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

No se publica los dias siguientes á festivos.

OFICINAS. RUA NUEVA, 16

DE SUSCRIPCION

En Santiago; un mes, I peseta-Demás puntos de España, pago ade lantado trismes, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 20

No se admiten los originales sin irmar

De todas partes óyense notas verda-deramente simpáticas: la Asamblea de las Cámaras de Comercio, despertó en todos los espíritus grandes corrientes de esperanzas, que, quizá no tarde mucho, en coronar el éxito.

Como sucede siempre, no faltó en Zaragoza, quienes pretendiesen des-· lucir lo majestuoso del acto; mas la fé, la decisión, los vehementes deseos que el pais siente de regenerarse, neutralizaron aquéllos trabajos de zapa, echaron por tierra á los falsos ídolos y háse visto surgir, gallarda y severa la augusta silueta de nuestra redención. ¡Espectáculo horroroso!

España lucha, hace años, entre un occeano de escollos; cada dia el peligro es mas inmenente. La miseria y la ruina concertáronse con el despilfarro para complicar más y más nuestra suerte: lanzaron unos cuantos malvados un grito de rebelión tiñendo en sangre la manigua y llevando el luto y la muerte á todos los hogares. El pueblo hizo esfuerzos de gigante, dió sus hijos y su dinero se arruinó, y luego tras dolorosas pruebas, vióse humillado, vencido. Cualquiera diría ante tamaño infortunio en presencia de adversidad tanta, que la hora de la reparación se acercaba; que el momento de la enmienda se había dado; que las duras pruebas del presente eran consecuencia inevitable de crasísimos yerros que urgía reparar; pero no caracteres fundidos en el crisol de la indiferencia, decidianse á olvidar la dura lección de los hechos. Nuestra desdicha amenaza agravarse.

No habia, al menos no se presentaba, quien tomase sobre sus hombros la árdua tarea de contener al coloso en su

demoledora jornada...

Hay una masa compacta y vigorosa, hay en el pais una fuerza de arraigo que trabaja y produce; que forma y crea y esa masa esa fuerza diose cita, en la inmortal Zaragoza; convocó al pais entero y allí se congregó, depositando luego en la mas genuina representación nacional la respetuosa súplica, el compendio de sus aspiraciones.

El pueblo cumplió con sensatez y cordura su misión; las Cámaras de Comercio dejaron oir su voz, en la mas acabada forma de expresión según nuestras costumbres públicas y pronto el Supremo jefe del Estado dará forma tangible y practica á las aspiraciones acordadas.

Ahora está andado la mitad del camino, ya falta poco. Interín no se llega á la cúspide, precisa que todos los elementos mercantiles se unan y agrupen en apretado haz, no sólo para poner la digna coronación á su obra, sinó para contrarrestar malsanas avalanchas, que acechan la hora de neutralizar esa labor beneficiosa de la cual España confia para su ventura.

Tengan en cuenta que unirse es

De todas partes

Un periódica norteamericano se ha entretenido en echar la cuenta de los aparatos telefónicos que actualmente funcionan en las principales naciones civilizadas.

Como es de suponer, los Estados Unidos ocupan el primer lugar de la lista, con un número de teléfonos superior al de los existentes en toda Europa.

luglaterra (con Escocia é Irlanda), posee un total de 151.000 aparatos; Alemania 140.000, y Suecia, 62.000.

Siguen Francia con 35 000; Suiza con 30.000, y Bélgica que solo tiene 14.000.

En los otros paises, el número de aparates telefónicos «en activo servicio», es punto menos que insignificante.

Un ingeniero francés, que reside en Gante (Bélgica), posee un remedio—según él, de resultados infalibles-para curar el crup, esa terrible enfermedad que produce tantas defunciones en los primeros años de la inlancia y siembra la disolación en inmenso número de familias.

El remedio en cuestión, que ha venido transmitiéndose de padres á hijes en la lamilia del mencionado ingeniero, ha produ-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cido en muchisimos casos la curación completa del mal en el plazo de una ó dos

He aqui el procedimiento que - como verán nuestros lectores—no puede ser más sencillo.

una vez cocida-ó asada, como ustedes quieran—se la extienden sobre un pedazo de muselina, à manera de emplasto, recubriéndolo con otro fragmento de la misma tela, sobre la cual se vierte una cucharadita de café de amoniaco. Aplicase muy caliente el parche á la garganta del niño enfermo, y con esto queda asegurada su curación.

Deseamos que efectivamente sucedan así las cosas; pero, en todo caso, creemos hacer un bien al dar la mayor publicidad posible á la anterior receta, puesto que-de resultar exactos nuestros informes-puede prestar innumerables y valiosísimos servicios.

Telegramas de la Argentina dan á conocer la estanca en Buenos-Aires del abogado Prieto Gori, el gran amigo de Caserio, y cuyas máximas pervirtieron al que luego había de ser asesino de M. Carnot, Gori se ha refugiado en América huyendo de la persecución de los anarquistas en Italia.

El gobierno argentino le ha encargado de la cátedra de Derecho penal en la Universidad de Buenos-Aires, y asociado á otro abogado italiano, Pietro Riva, ha abierto

«Le Gaulois», comentando la situación, expresa la creencia de que España, desembarazada de su imperio colonial tomará nuevo impulso y desarrollará en incalculables proporciones las riquezas extraordinarias de

En veinticinco años. - dice el periódico parisiense-España habrá reconquistado, bajo otra forma, gran parte de su potencia y opulencia pasadas.

«Le Figaro» estima que la conclusión de la paz deja al Gobierno español frente al doble peligro de la bancarrota o la guerra

Pero abriga la esperanza de que el Gobierno resistirá victoriosamente todo asalto peligroso.

Cree también que los Estados Unidos se verán muy embarazados por las conquistas que acaban de hacer, porque ni la constitución ni las costumbres americanas han previsto hasta ahora, y por lo tanto no se encuentran preparadas para ello, la anexión de razas indígenas.

Entre las veinte condecoraciones que el emperador Francisco José ha distribuido á todas las personas que de algún modo intervinieron en los actos subsiguientes al asesinato de la emperatriz Isabel, habia una destinada al procurador general de la Confede-

ración helvética, Sr. Navazza. Este digno magistrado ha escrito al ministro plenipotenciario de Austria, que habiendo cumplido con un deber, aunque ingrato, no se creia en el caso de recibir ninguna distinción como premio á sus servi-

El emperador, al conocer su renuncia, ha enviado al Sr. Navazza el retrato de la emperatriz con una sentida dedicatoria y la firma de Francisco José.

El rico exdiputado de Marsella Mr. Car. los Roux, en unión del senado y exministro monsieur Siegfried, organiza una compaña en favor de los puertos frances. En opinión de monsieur Roux, con los actuales aranceles es imposible pensar en crearlos por completo; pero si se puede llegar progresivamente á la realización de lo que tan útiles servicios presta en el extranjero creando zonas francas, donde podrán admitirse las mercaderias sin devengar derechos, con la condición expresa de ser reexportadas, ampliándose asi los beneficios ya obtenidos en Francia con los depósitos libres y las admísiones temporales, apenas conducidos en España. En opinión de Mr. Roux, es el medio mas seguro de reanimar el decaido comercio francés y dar vida á la marina mercante. En maisella, donde ha comenzado la campaña, la idea de Mr. Roux es acogida con gran beneplácito.

Hay personas que no sabiendo en que emplear el tiempo, se dedican á los más extraños y originalisimos estudios.

Lales, por ejemplo, Mr. Lubbset, catedrático en la Universidad de Oxford, quien -provisto de un completo arsenal de núme-

res y documentos—establece la siguiente proposición:

«Si un hombre—dice—comiese en veinticuatro horas lo que come una araña (teniendo, naturalmente, en cuenta las respectivas proporciones), debería consumir dos vacas Colócase una cebolla entre rescoldos, y enteras, trece carneros, veinte panes y cuatro barriles de sardinas.»

> Lo que no dice el profesor Lubbset es cuanto debería beber el hombre que se tragara todo eso, máxime si los cuatro barriles fueran de sardinas... arenques.

La guarnición de Le Mans ofreció un refresco al general Mercier por pasar éste à la

Con este motivo el general pronunció un brindis, diciendo que el Ejército, á pesar de la obra de destrucción contra él emprendida sin pudor por gentes de espíritu bizantino, está dispuesto á combatir en una época tal vez bastante próxima.

«No somos -añadió-hombres dados á la discusión; somos y seremos siempre hombres de acción.»

El tribunal civil ha comenzado el examen de la cuestión relacionada con la herencia de la reina Maria Cristina de Borbón, muerta en Sainte Adresse en 1898.

Los periódicos suizos dedican sentidas frases al célebre poeta helvético Fernando Meyer, quien murió repentinamente á consecuencia de un ataque apoplético.

Han llegado á Berlín los emperadores de Alemania, después de su largo viaje á Oriente.

El pueblo les tributó un entusiasta recibimiento, victoreándoles incesantemente desde la estación hasta el palacio imperial.

Guillermo II revistó en gran parada todas las tropas que guarnecen la capital.

En el imperio existe la creencia de que el viaje realizado por los soberanos dará positivos resultados, abriendo nuevos mercados al comercio alemán.

Participan de San Petersburgo que en Varrona y otros puntos se ha descubierto un complet fraguado por la juventud polaca.

Tratábase de volar por medio de la dinamita el monumento levantado en la capital de Rusia al conde Muravieff.

Se han hecho muchas prisiones.

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O La Asamblea de Zaragoza

Conclusiones definitivas, aprobadas en las sesiones celebradas en Zaragoza, del 20 al 27 de Noviembre de 1898.

Reorganización politica y administrativa

1.º Regimen electoral, sinceramente practicado, para los organismos provinciales y municipales, sustituyendo al actual sistema la representación por clases incluso la

El mismo procedimiento se practicará en la elección de diputados á Cortes.

2.º Se considera necesario y urgente conceder á las Provincias y los Municipios amplia descentralización económica y administrativa.

Al efecto, se reorganizarán estos organismos para llenar aquel fin. Las Provincias podrán formar agrupaciones, siempre que así lo acuerden las Diputaciones respectivas con la conformidad de la mayoría de los Ayuntamientos interesados.

3.º Agrupación de los pueblos hasta constituir Municipios que comprendan más de mil habitantes, salvo en las provincias de Galicia donde, por sus condiciones especiales, se exige un régimen excepcional.

Creación de comisiones permanentes en los Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones de más de cincuenta mil habitantes, que se encarguen de la administración municipal, fuera de los periodos de sesiones, que marcará la ley.

4.º Supresión de las Juntas municipales. Los alcaldes, sin excepción, serán elegidos por los ayuntamientos,

5.º Incompatibilidad de los cargos de Diputado y Senador electivo en los empleos administrativos y con los de presidente y consejero de sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionados por el Estado. Los cargos de Senador y Diputado no conferirán categoría administrativa ni habilitarán para desempeñar destinos públicos.

6.º Creación de la carrera de Administración civil, en los ramos en que no lo está todavia, estableciendo el ingreso por oposición con propuesta unipersonal, la inamevilidad y responsabilidad de los empleados públicos, simplificándose el expediente. Todos los cargos en los servicios del Estado, incluso los de Directores generales, tendrán carácter técnico, proveyéndose en las respectivas carreras, reservando solo, como nombramientos políticos, exclusivamente los

de Ministros de la Corona y Subsecretarios. 7.º Mejoramiento de las clases obreras, llevando á cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.

8.º Supresión del Ministerio de Ultramar y creación de uno de Agricultura, Industria y Comercio.

Hacienda

1.º Necesidad de que se practique inmediatamente un escrupuloso Balance, que exprese, con exactitud y claridad, cual es la situación económica de la Hacienda Nacio-

Unificación de la Deuda Pública, sobre la base del respeto à los derechos de los acreedores del Estado, que afiance el crédito nacional, procediendo á la reducción del tipo de interés, mediante un concierto celebrado con aquellos.—En todo caso, se pagarán en lo sucesivo los cupones en pe-

Estimular la declaración exacta de la riqueza inmueble é industrial, por medio de reformas en los procedimientos para la imposición y reparto, que permitan rebajas equitativas en los tipos tributarios, en beneficio del Tesoro y del pais. - A este efecto, debe suprimirse el repartimiento entre los contribuyentes del importe de las bajas justificadas que ocurran en cada ejercicio.

4.º Establecimiento de conciertos económicos, revisables entre las Provincias que lo soliciten y el Estado, en virtud de los cuales queden aquellas autorizadas para repartir investigar y recaudar las contribuciones é impuestos.

Investigación eficaz de la riqueza oculta, estableciendo penas severas, aplicables segun escala gradual, que llegará en los casos de mala fé manifiesta y ocultación de más de la cuarta parte de las fincas declaradas, á una multa equivalente al valor de la parte de la propiedad oculta; no haciéndose declaración alguna expresa respecto de la contribución industrial, por ser ya bastante coercitivas las penalidades que sus reglamentos especiales determinan.

Se suprimirán aquellos derechos transitorios y de guerra, que, por su gravamen insoportable ó por haber originado descenso en el importe de la renta, ha resultado contraproducentes.

7.º Redución de los gastos al limite correspondiente á nuestra actual situación por que aumentan los gastos, son obstáculos y

efectiva de los presupuestos. Para ello, deberán suprimirse todos los organismos innecesarios que à la par que aumentan los gastos, son obstáculos que impiden lleguen al tesoro, integros, los sacrificios impuestos á la masa contribuyente.

8.º Revisión de los monopolios y arrendamientos concedidos y anulación de los que adolezcan de vicios de origen, ó resulten lesivos para el Estado ó para las clases contribuyentes.

9.º Además del alivio que produzca en los gastos del Estado la reducción de los intereses de la deuda se procederá á reforzar los ingresos con la contribución moviliaria y ciertos impuestos sobre aquellas producciones que reconocidamente puedan soportarlos, por estar bastante protegidas.

10 Los funcionarios que desde ahora ingresen en el servicio del Estado no tendrán derecho á haberes pasivos, convirtiéndose éstos en pensiones á favor de los imposibilitados físicamente y los mayores de 65 años.—Al efecto, se constituirán Monte-Pios obligatorios, para la formación del capital necesario á dichas pensiones, con descuento en los sueldos y subvención del Estado.

Revisión de los derechos pasivos concedidos y muy especialmente de todos los relativos á las Cajas de Ultramar, que deberán sujetarse á una severa fiscalización, asimilando los que prevalezcan á los tipos y cuotas de la Península al desaparecer aquellas posesiones.

Los funcionarios civiles y militares que en lo sucesivo ocupen, por dos ó más años, puestos superiores á los que les correspon-

dan dentro de su carrera no adquirirán por ellos mayores derechos para los efectos de la jubilación.

II Reforma radical é inmediata de la vejatorias Ordenanzas de Aduanas, aumentando las facultades de los Administradores y de las Juntas arbitrales. Se suprimirán los depósitos previos y las responsabilidades de los importadores, una vez pagados los derechos de las mercancias, asi como las de los consignatarios después de la salida de los

Modificación de los Reglamentos y Tarifas de las Contribuciones é Impuestos y de los defectos del Repertorio de los Aranceles de Aduanas, evitando los inconvenientes que resultan de su excesiva complicación, reorganizando en igual sentido las Juntas administrativas y suprimiendo asimismo el previo depósito para los recursos correspondientes.

Reforma en la manera de tramitar los expedientes, en todos los ramos de la Administación pública, de modo que descanse ésta en la confianza en los funcionarios basada en el severo castigo de los negligen-

tes y prevaricadores. 12. El Banco de España responderá á los fines comerciales que á esta clase de Establecimientos atribuye el Código de Comercio, ó, en caso contrario, se pondrán en vigor sus disposiciones suspendidas hoy á causa del privilegio de que el Banco dis-

El Gobierno na hará uso sin el concurso de las Cortes de la autorización que éstas le concedieron, para elevar la circulación sobre los mil quinientos millones de pesetas sijados en la Ley de 1891.—Para que pueda rebasar aquella de tal cifra, será preciso derogar la citada Ley de 1891, dictando una nueva, con el aumento necesario de capital y firmes garantias para las cuantiosas obligaciones que pesan y podrán pesar en lo sucesivo sobre el Banco.

Conviene que éste, en el tiempo y forma más oportunos, proceda á movilizar en lo posible las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera que no podrá aumentar tampoco en lo futuro.

Fomento

1.º Instrucción pública. - Efectividad del precepto de la enseñanza elemental, gratuita y obligatoria. - Transformación de la instrucción pública general, dándole un carácter positivo y práctico, reduciendo el número de Universidades y creando Escuelas de agricultura y de aplicación á las diferentes artes é industrias, y favoreciendo la actual carrera de comercio. - Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, alcanzando á evitar los abusos cometidos en materia de libros de texto.

2.º Fomento de la riqueza nacional.--Protección directa á la construcción de canales y pantanos. - Crédito agrícola, en la forma más sencilla y accesible á los pequeños labradores. - Fomento de la agricultura, industria y ganadería nacionales y de la inmediata repoblación de montes. - Autorización del libre cultivo del tabaco en todas las regiones de España.—Supresión de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio en las poblaciones donde existan Cámaras de Comercio ó Agrícolas, concediendo á estas personalidad propia, mediante una organización análoga á la que tienen en el extranjero.—Tratados de propiedad intelectual con las Repúblicas hispano-americanas. -Reducción de las ventajas otorgadas á los concesionarios de privilegios de importación.

3.º Vias terrestres v maritimas.—Revisión general, por una junta en que tendrán particiqueión las Cámaras de Comercio y Agricolas, eligiendo por si mismas sus delegados, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos asuntos afectan á este importante servicio. - Ejecución urgente de una red de caminos de hierro secundarios.-Reorganización de las Juntas de Opras de Puerto en sentido descentralizador.-Reforma de la legislación sobre propiedad industrial.-Protección á la construcción de buques en España y primas á la navegación de altura.

IV

Justicia

1.º Reorganización de la carrera.-Independencia absoluta del poder judicial.-Ingreso por oposición.—Separación efectiva de las carreras judicial y fiscal.-Reforma de los conceptos legales referentes á la responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de exigirla y no reduciéndola à una facultad puramente ilusoria.

2.º Reformas en el Procedimiento y en el Código. - Modificaciones en el Procedimiento y en las leyes sustantivas, creando la jurisdicción mercantil, con Tribunales y Ley de Enjuiciamiento especiales, mediante las bases aprobadas por las Cámaras de Comercio en Asambleas anteriores .- Administración de justicia rápida y económica, castigando con penas personales al litigante insolvente declarado temerario.-Fijación de sueldos á los jueces y fiscales municipales y à los auxiliares de Justicia, suprimiendo los Aranceles judiciales en cuanto á los mismos resarciéndose el Estado en la forma que estime más conveniente.—Aumento de la cuantía de los juicios verbales hasta la suma de 1.500 pesetas y sustracción del conocimiento del Jurado de los delitos de poca importancia.-Reforma de los Penales con tendencia al progreso moral de los reclusos, estableciendo para éstos escuelas y medios de habituarlos al trabajo. — Será potestativo de las partes litigantes, en todos los juicios tanto civiles como criminales, estar ó no representadas por procuradores.

Guerra y Marina

1.º Servicio Militar obligatorie, sin redención ni sustitución.

2.º Reorganización completa de los servicios del Ejército y la Marina procurando la mayor economía compatible con las necesidades de la defensa nacional y el mantenimiento del orden.

3.º Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por una junta designada al efecto, en la que tendrán representación todos los Institutos del Ejército y Armada.

4.º Las construcciones navales de la marina de guerra se harán por la industria particular nacional, arrendando les arsenales del Estado á compañías genuinamente españolas.

5.º Redención de los Ministros de Gue-

rra y Marina en uno solo.

6.º Incorporación al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de todo lo concerniente à la marina mercante.

Galicia.

Dicen de Monforte que se ha constituido allí una sociedad encargada de recaudar fondos para construir un nuevo cementerio.

Movimiento de enfermos habido durante el mes de Noviembre último en el Hospital Elduayen de Vigo:

Existencia en el día 1.º, 21. Entrados, durante el mes, 19.

Salieron, 9. Fallecieron, 4. Quedaban en 1º del actual, 27.

Contrajeron matrimonio en Lugo la señorita Natividad García Blanes y D. Artu-

ro Moreno. Respecto al expediente de beatificación

del P. José Cervantes, dice El Eco de Lemus: »En la misma tarde del sábado se iniciaron las sesiones del proceso en la iglesia del convento.

El obispo, revestido de pontifical y rodeado de varios sacerdotes, se arrodilló ante el altar mayor y entonó el Veni Creator.

Después hizo juramento de guardar secreto, estando en pié y poniendo la mano sobre el pecho, y después jurararon los jueces, el promotor fiscal, el notario actuario y el censor ó nuncio del proceso, de rodillas delante de S. E. y apoyando la diestra sobre los Santos Evangelios. En seguida hizo el juramento que en Derecho se llama «de calumnia» el vice postulador de la causa reverendo P. Joaquin de Llevaneras superior de los Capuchinos de Ultramar, y señaló al Exemo. Prelado la iglesia del convento y la casa del señor vicario de las monjas Clarisas para celebrar las sesiones.

Estas continúan, en secreto riguroso, hasta que se reciban las declaraciones de todos los testigos que presente el señor vicepostalador y se cumplan las demás formalidades de estos procedimientos.»

Sección Oficial.

LA GACETA

recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Disponiendo cese en los cargos de segundo cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba y subinspector de infantería y caballería y de milicias de dicha isla e general Gómez Parrado.

-Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al contralmirante de la armada D. Antonio de la Rocha y Aranda,

Fomento. - Disponiendo se anuncie á traslación la provisión de las cátedras de Retórica y Poética é Historia natural, vacantes la primera en el Instituto de Soria y la segunda en el de Guadalajara.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Extracto de acuerdos de la Diputación

provincial en sus últimas sesiones (continuación).

Edictos de la administración de justicia y de la municipal de escaso interés.

Santiago

El día 31 del actual caducan los siguientes efectos timbrados.

Papel clases 1.ª á 14.ª, excepto el de oficio para tribunales; papel timbrado judicial clase 7.ª á 13.ª ambas inclusive; pagarés de bienes de amortizados; papel de pagos al Estado; contratos de inquilinato y timbres móviles especiales.

Todo el mundo sabe que la picadura de una pluma de escribir ocasiona á veces trastornos que pueden complicar estas lijeras heridas, sin que tales accidentes sean debidos á la acción tóxica de los productos químicos que entran en la composición de la tinta.

Un bacteriologista de Leipzig, halló la causa de tales complicaciones, determinando la existencia de numerosas bacterias, ninguna inofensiva, especialmente en la tinta vieja, comprobando experimentalmente que algunos de estos microrganismos inoculados en los ratoner, les ocasionaba enfermedades rápidamente mortales.

Dedúcese de aquí, que no debe dejarse el tintero destapado para evitar que la atmósfera deposite en la tinta gérmenes que en ella se desarrollan y viven en las mejores condiciones y que no pueden proporcionarnos bien alguno; que se deben evitar las picaduras con las plumas, y que de ninguna manera se tratará de quitar los borrones sirviéndose de la lengua como es muy corriente.

A la función que á San Nicolás de Bari se celebra el martes á las once de la mañana en la iglesia de la Compañía, asistirá el claustro de profesores de esta Universidad con traje de simple toga.

A fin de evitar dudas y entorpecimientos en el despacho de las Aduanas de los efectos militares de todas clases procedentes de Cuba y Puerto-Rico, y muy principalmente del armamento, municiones, monturas y equipos, cuando no sean conducidos por tropas que regresen en cuerpos, sino enviados separadamente entre la carga de los buques se ha dispuesto que los efectos de que se trata vengan comprendidos en un documento que expedirá la autoridad militar del punto de embarque, y con referencia al cual se incluirán en manifiesto, haciendo las veces de factura que la Aduana de entrada unirá á la carpeta correspondiente, debiendo encargarse á las Aduanas cuiden con especial diligencia de estos despachos, consultando por telégrafo á la Dirección general del ramo en el caso de suscitarse alguna dificultad, á fin de solucionarla con la rapidez y en la forma que sea procedente.

Programa de las obras musicales que ha de ejecutar la banda de música municipal en el paseo de hoy en la Alameda de tres á cinco de la tarde.

Polavieja Pasodoble. — Arias: Niña Pancha Polka.-Romea Val-

verde.

Todo corazón Wals.-Walteuffel. Minueto de la Viejecita.—Caballero.

Introducción y Romanza y Cuarteto de la Zarzuela las hijas de Eva. - Gaztam-

Instrumentada por J. M.* L.

La Estudiantina de Barbastro, Jota

Ayer salió para Puentedeume el Muy R. P. Franciscano P. Manuel Castellanos. El ilustre religioso predicará en la citada villa durante la novena que la asociación de las hijas de Maria celebran en honor á su excelsa patrona.

El catedrático Sr. D. Manuel Piñeiro Herba ha renunciado el formar parte del tribunal de oposiciones á las plazas vacantes de alumnos del Hospital Clínico.

A las siete de la noche de hoy se celebrará en les salones del Circulo Mercantil, el refresco con que se obsequiará á los senores Delegados de la Cámara de Comercio de esta ciudad en la Asamblea de Zara-

El banquete constará de ochenta cubiertos.

Para pago de las obligaciones de primera enseñanza se expidieron por la Junta provincial de instrucción pública, los libramientos siguientes:

Uno para el Ayuntamiento de Cedeira, por valor de 1.169'02; otro para el de Manon, que importa 1.095'66; otro para el de Ortigueira, que asciende à 3.558'09; y otro para el de Puentes, importante 1.084'67.

También se expidió por la citada Junta otro libramiento para pago de haberes de les maestros de esta capital correspondientes al mes de Noviembre último que importa 2.970'06 pesetas.

Se halla emplazado por faltar de su residencia el recluta de Infantería de Compos» tela José M. " García Guerrero.

Ayer salieron para la Coroña, los señores D. Jaime Velasco, D. Julio de Orive, don Horacio López, el capitán de la Guardia civil Sr. Santana D. Ramón de la Rocha D. Antonio López.

Leemos en un periódico de la Corte.

«Al votarse ayer en el Consejo de Estado el dictamen del Sr. Danvila sobre la inmunidad parlamentaria, votaron en contra, por desear un criterio más favorable á la inmunidad, los Sres. Perijaa y Vincenti».

El alcalde de la Coruña remite al de este pueblo una circular referente á que se gestione del Gobierno decrete la libre introducción del maíz.

La obra piadosa del Pan de los pobres de San Antonio, establecida en la capilla de la Venerable Orden Tercera de esta ciudad, ha dado en el último mes de Noviembre el resultado que se expresa en el siguiente ex-

Existencia anterior y recogido del Cepillo de las limosnas, 438'50.

Distribuido en mil quinientas treinta y cinco libras de pan, bonos de la Cocina Económica, y varias limosnas á pobres vergonzantes, 376'50.

Existencia para el mes de Diciembre, 62, La relación detallada de estas limosnas con la fecha de su distribución se halla en poder de la Junta Directiva.

Se ha dispuesto que los sargentes del ejército, ascendidos á oficiales de las escalas de reserva retribuida, procedentes de Ultramar, que hayan terminado los dos meses de licencia que les concede la real orden de 12 de Agosto último (D. O. número 178), y no se haya confirmado aun de real orden la concesión de dicho empleo, pasen revista de comisario como tales oficiales en espectación de destino ó clasificación, según los casos, en los cuerpos, zonas ó situación en que se encuentren.»

Se halla vacante la plaza de médico encargado de la asistencia de enfermos pobres del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

El plazo para la presentación de solicitudes termina el próximo día 30.

Alibaile que el día 8 dará el Casino, asistirá la charanga de Cazadores y no se hará preciso el traje de etiqueta.

Ayer se reunió la directiva del Recreo Artístico é Industria para acordar la forma que habrá de revestir el festival que el domingo próximo se celebrará en los salones de dicho centro recreativo.

Por la Dirección general de la Guardia civil se ordena á los primeros jefes de comandancia que cuiden en lo sucesivo de que las propuestas de retiro de la clase de tropa, se encuentren en aquel centro el día 1.º de cada mes precisamente, para lo cual serán cursadas aquéllas, durante los diez últimos dias del mes anterior en que deban causar baja, cerradas por fin de este último.

En el Ateneo León XIII comenzarán muy en breve las lecciones de preparación para las oposiciones á notarias, que van á celebrarse.

La Comisión provincial de la Coruña acordó desestimar la pretensión elevada á aquel cuerpo por Saturnino Barrenechea y su esposa Jacoba Altiver en súplica de la entrega de dos hijas, en la Casa de Misericordia de la Coruña.

En breve contraerán matrimonio una viuda que vive en la Calderería y un médico de una villa próxima.

El próximo jueves comenzarán á prestar servicio de guardafrenos en el ferrocarril compostelano D. Ramón Torrente y D. Antonio Conde.

Hoy se celebran en la capilla del Rosario los anunciados cultos de primera dominica del mes.

Se ruega á los cofrades la puntual asistencia á dichos actos para realce de los mismos y edificación de los fieles.

Hoy sale de esta ciudad la correspondencia para Filipinas, vía inglesa, y para Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Nicaragua, Costa Rica, Salvador, Santo Domingo y Haiti.

El próximo día 10 termina el plazo para poder pagar sin recargo la contribución territorial, rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y patentes de alcoholes, correspondientes al segundo trimestre del año económico actual.

Hacemos esta advertencia para que les contribuyentes que aun tengan que satisfacer sus cuotas, no esperen á verificarlo en los últimos dias y sufran las molestias consiguientes.

Ayer se negaron á asistir á clases la mayor parte de los alumnos de esta Universidad. Algunos de ellos salieron para sus ca-

sas anticipando las vacaciones de Navidad. En Medicina, han sido llamados los alumnos del Hospital Clínico á fin de que hoy concurran de nuevo á las clases.

En Derecho, han sido á su vez citados con el mismo objeto, los alumnos que tienen matrícula de honor y pertenecen á las cátedras donde se tomó el punto.

Hoy fiesta de la patrona de la Artillería Santa Bárbara, habrá una misa solemne á dicha Santa en la iglesia de Santa María del Camino.

A las nueve y media de la mañana comienza en la Basílica la misa mayor, en que predicará nuestro Emmo. Prelado.

Hállanse en la Coruña los comandantes nuestros particulares amigos Sres. D. Ildefonso Mosquera y D. Manuel Peña.

«El Progreso Agricola Pecnario» deseoso de favorecer la mayor cultura de las clases productoras, se ofrece á mandar las obras españolas y extranjeras de agricultura, ganadería y veterinaria que se le pidan; sin recargar nada el precio de los libros por dicho servicio.

Les profesores de esta Universidad don Angel Pintos y Pintos y don Salvador Cabeza León han concursado las cátedras de Derecho Canónico de Zarageza y Derecho Internacional y Civil de Valladolid.

Mañana celebra sesión el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hállase detenido un conocido joven de esta ciudad que ayer maltrató á otros dos en la Plaza de Cervantes.

Esta mañana celebra junta general «La Artística» en un local del Instituto.

Uno de estos días, reanudará el señor don Constante Amor Neveiro sus conferencias sobre Derecho penal en el Ateneo León XIII.

D. Francisco Saá García.

Para hacerseles entrega por la Depositaría de la provincia de la parte que á cada una corresponde en el 1.º y 2.º reparto de la herencia de D. Domingo Cepeda Raices, de Conjo, deberán presentar sus solicitudes en la Alcaldía de esta ciudad los herederos Manuel Cepeda Raices, Juan Mareque Martinez, Maria Mareque Martinez, Miguel Guldris Nieto, Josefa Seoane Cepeda, Filomena Varela, Antonio Martínez Cao, Benita Cibrán Cao, Josefa Muñin Fontao, Domingo Mareque Pérez, Domingo Cepeda Carballeira, András Rivas Varela y José Mareque Raices.

Se ha reunido en pleno el Consejo de Estado para conocer y aprobar el dictamen de la ponencia de Estado y Gracia y Justicia, redactado por el señor Danvila, y que es un trabajo muy notable. La falta de espacio nos impide publicar el extenso preámbulo cuyas concluziones son las siguientes:

«1.a La inviolabilidad é inmunidad parlamentarias forman parte sencial del régimen constitucional y parlamentario; pero deben circunscribirse á los hechos y casos en que directa ó indirectamente pueda menoscabarse libertad é indepencia de los representantes de la nación.

2.ª Los senadores y diputados á Cortes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al ejercicio de su cargo, si son hallados «infraganti», ó cuando no estuvieran reunidas las Cortes, por virtud de la regia prerrogativa, dando en todo caso cuenta al Parlamento para su conocimiento y reso-

Los conflictos que en la aplicación de la inmunidad parlamentaria puedan suscitarse, solo el Parlamento debe resolverlos.

4.ª Las leyes de Enjuiciamiento criminal de 1872, 1879 y 1882 no alteraron la esencia de la inmunidad parlamentaria, pero puede encomendarse su revisión á la comisión general de codificación, especialmente en lo relativo á la reglamentación de la prisión preventiva y al procedimiento contra los diputados y senadores.

5.ª Es necesario formular un proyecto de ley marcando los casos y la forma en que pueden ser procesados los senadores y diputados á Cortes para dejar cumplido lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución del Estado, atribuyendo la competencia al Tribunal Supremo en pleno constituido en Sala de Justicia.

6.ª La suspensión de las garantías constitucionales no amengua la inmunidad parlamentaria».

La Guardia civil del puesto de Arca, comunica al Gobernador haber detenido á los presuntos autores de la muerte del vecino de Cires Ramón Seoane Barreira, cuyo cadáver apareció en aquella parroquia.

Los criminales resultan llamarse Manuel Junquera Santos y Manuel y José Nebo, vecinos del lugar de Cires (Louro).

Hállase en Orense, el diputado á Cortes por Arzúa, Sr. D. Benito M.ª Hermida.

Hállase vacante una notaria en El Ferrol por fallecimiento de don Gumersindo López Pardo.

Hállanse en esta ciudad, los señores don José Rosendo Hermo y don Manuel de Marcos Santos.

La sección segunda de lo criminal dictó sentencia en la causa instruida en el juzgado de Muros contra Juan Leston por injurias á los agentes de la autoridad; condenando al citado procesado á sufrir la pena de un mes y un dia de arresto mayor, cinco dias de arresto menor y multa de diez pesetas por una falta, accesorias y costas.

La comisión provincial ha reclamado del director del instituto de vacunación de esta ciudad seis tubos de linfa vacuna que había solicitado el alcalde del Pino.

Baltasar Nieto Delgado vecino de Conjo. debe comparecer ante la Audiencia provincial de la Coruña á las once en punto de la mañana del dia 27 del corriente mes para declarar como testigo en la audiencia que en el expresado dia ha de celebrarse para ver y fallar la causa instruida contra Juan Seoane Fraga, (a) «hijo del manco», como autor del delito de lesiones.

Háblase estos días de un proyecto que, de realizarse, seria altamente beneficioso para la comarca en la cual trata de llevarse á cabo.

Refiérese dicho proyecto à la construcción de un tranvía eléctrico desde la estación ferroviaria próxima á Caldas, hasta este punto, y desde allí á Cuntis, pasando por el valle de Moraña.

Para ello se aprovecharán las carreteras de Chapa á Carril, Caldas á Cercedo hasta Santa Lucia - en construcción - y la provincial de este último punto á Cuntis.

Es de desear que este proyecto se realice, pues como se ve es de gran utilidad.

Muchos fumadores se abstienen del cigarro de papel, pensando que su humo es Se ha posesionado del curato de Cardeiro | perjudicial para los órganos respiratorios.

Esta cuestión ha sido planteada y examinada concienzudamente en una de las recientes sesiones de la Sociedad laringo lógica americana.

M. Mitchell, habituando desde hace tiempo al cigarrillo, ha combatido la opinión, generalmente aceptada, de que el humo de aquél cuando se traga llega á las vesículas pulmonares, penetrando la nicotina en la sangre á través de la mucosa respiratoria.

En realidad, el humo solo llega á los gruesos bronquios y en la mayor parte de los casos no desciende más allá de la la-

Si bien puede agravar un estado patológico anterior, su acción irritante es muy limitada.

Indudablemente, la superficie absorvente que permite entonces à la nicotina penetrar en la sangre, es mucho más vasta que la de

Por consiguiente la mayor parte del veneno es absorvido por el fumador de cigarrillos que se traga el humo, mientras que con la pipa ó el cigarro la absorción solo se hace por la boca, pues son muchos menos los que así se inhalan el humo.

Esta inhalación del humo del tabaco es, pues, una mala costumbre, á la cual el cigarrillo incita más que la pipa ó el puro.

Aparte de esto, el cigarrillo no presenta ningún peligro especial, contra lo que se cree generalmente respecto del papel, que solo da una dosis infima de celulosa; y el análisis químico no revela ninguna otra materia perjudicial, aparte de la misma nicotina del tabaco.

Nunca se encuentra epio, como se ha pretendido, porque tal adulteración sería demasiado costosa.

Como hace notaria la «Revue internationale des falsifications», los daños del tabaco son los mismos para todos los fumadores.

Depen len de sus efectos constitucionales sobre el sistema nervioso, y bajo este conceptos debe combatirse el uso de los cigarrillos por los niños.

Pero, en cuanto á la laringe, no se observan nunca, como efectos locales, más que hiperemia y una secreción ligera.

En la orden de la plaza correspondiente al día de hoy, se publica la Real orden telegráfica siguiente:

«Los oficiales á quien se refiere la Real orden de 30 de Noviembre último, inserta en el «Diario Oficial» numero 268, procedentes de la clase de sargentos de Ultramar, percibirán los cuatro quintos de sueldo como los demás de la escala de reserva.»

COI

Como hemos anunciado, ayer dió comienzo en la iglesia del exconvento de San Agustín, el solemnísimo novenario con que la piadosa Asociación de Hijas de María obsequia anualmente á su excelsa Patrona bajo la advocación de su Concepción Purisima.

El templo hallabase artisticamente or namentado luciendo en sus muros hermoso cortinaje, en sus arcos profusión de arañas

y en sus altares preciosas agrupaciones de candelabros y flores.

Por la tarde y después del rezo de las preces de costumbre, ocupó la sagrada cátedra el muy elocuente dominico del convento de Padrón R. P. Ladislao Pérez, que á juzgar por su brillante oración de ayer, promete cumplir por modo acabadísimo el cometido que de las pláticas de la novena le fué acertadamente encomendado.

En su oración de ayer el P. Ladislao nos habló con magistral palabra del Magnificat. Cuanto pudiéramos decir acerca de la elocuencia del virtuoso religioso, resultaría pálido ante el concepto que sus dotes de verdadero orador sagrado merecieron ayer del selecto concurso de fieles que llenaba por completo el espacioso templo de San Agustin. Dicción fácil, voz intensa, lenguaje de acción severo, vario y realzado por una elevada estatura, corrección de estilo y gran copia de galas retóricas, un conocimiento profundo de las ciencias sagradas y gran unción evangélica, he ahí lo que ayer pudimos apreciar en dicho religioso y que le hace acreedor à la fama de que viene precedido.

En la imposibilidad de dar una biografía detallada del ilustre dominico, nos concretamos á indicar algunos datos de la misma, que nos pudimos proporcionar.

Nació el P. Ladislao Pérez, el año 70 en Villaumbroso (Palencia), teniendo por consiguiente 28 años en la actualidad.

En León se impuso su espíritu en las primeras enseñanzas y á los quince ingresó en la Orden de Predicadores.

Ordenado de sacerdote, fué destinado á enseñar filosofía en el convento que la Orden tiene en Orias.

Muy pronto se revelaron sus dotes para el púlpito. Infatigable y celoso en el desempeño de tan elevado magisterio, ya son muchos los puntos en que ha anunciado la divina palabra, á pesar de los pocos años que lleva en el sacerdocio.

Llamó grandemente la atención en la novena del Rosario que en Octubre último predicó en Gijón. En la Coruña, donde predicó el invierno pasado, fueron tan grandes la admiración y entusiasmo que despertó, que todos recordamos varias veces, el haber sido aclamado en las calles por aquel público.

Y, en fin, no sólo como predicador, sinó como autor que es de varios libros y folletos piadosos, el P. Ladislao está considerado como una gloria esperanza de la orden Domicana.

No terminaremos estas líneas sin dedicar al coro de Hijas de María, que toma parte en aquellos cultos, un justo encomio por la afinación y brillantez de que ayer dio pruebas al ejecutar bonitas composiciones de música sagrada.

En la Diputación.

La Comisión provincial en su última sesión acordó:

Nombrar ponente al Sr. Aller para la distribución de fondos para el mes de Enero, formada por la Contaduría.

Destinar al Hospital de Santiago para su reclusión provisional á la demente Adelaida Gispert, enviada por la Comisión provincial de Madrid.

Informar al Gobernador favorablemente la aprobación de las cuentas municipales de Irijoa de 1893-94.

Conceder licencia gratuita en el Hospital de Santiago á los enfermos pobres Alonso Regueiro, Mannel Villares, Pilar Villares, Nieves Vázquez, José Mellid, Andrés Carnota, Josefa Herma y María Amado, de biendo abonar la Diputación de Lugo las estancias de Manuel y Pilar Villares.

Expedir certificación de si perciben alguna cantidad de fondos provinciales Manuel Souto y su esposa María Gil, vecinos de Buján.

Pasar á informe de la Contaduría una comunicación del director del Hospital de Santiago en que participa el aumento de camas hecho en varias salas y el que aun se hace necesario para poder admitir los soldados enfermos, procedentes de la guarnición de esta ciudad, así como la determinación de rechazar en el acto la admisión de los enfermos que no presenten síntomas de gravedad.

Instrucción pública.

Dice un colega de Madrid:

Persona que debe estar bien enterada nos manifiesta que el Consejo de Instrucción pública tiene el criterio de aplicar el real decreto de 11 de Octubre último á concursos anunciados con anterioridad á esa fecha. De prevalecer tal criterio se perjudicaría á la juventud estudiosa, que esperaba y espera que muchas cátedras sean provistas por oposición.

Al director general de Instrucción pública corresponde proponer, y al señor ministro de Fomento dictar las oportunas medidas para que en tan importante cuestión no tenga la ley efecto retroactivo.

la junta provincial de Instrucción pública un libramiento por 2.970'26 pesetas para la Coruña correspondientes al mes de Noviembre último.

El único Ayuntamiento de la provincia

que adeuda aún las atenciones del primer trimestre es el de Santa María de Oza.

Registro civil.

Movimiento de población ocurrido en el dia de ayer:

Nacimientos tres varones legítimos, y dos varones ilegítimos.

Defunciones dos varones y una hembra. Matrimonios uno.

Observaciones de la Universidad

DIA 3

TRASLADO

La Notaria de D. Jesús Castro, Archivero general de protocolos, se trasladó para su casa, Raiña 3 bajando de las Platerías y Rúa del Villar, 4, frente á la casa del señor Deán.

Gacetillas

Caja de Ahorros Monte de Piedad de Santiago

Este Instituto continua prestando, con garantía de ropas y al hajas, al 4010 de interés anual.

También hace préstamos con garantía de efectos públicos al mismo interés de 4 010 anual.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Por acuerdo de la Junta de Gebierno.

El Secretario. Santiago da Viña.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

-Plaza del Pino 6, farmacia, Bar-

celona.

TRIBUNA ACADÉMICA

Bajo la presidencia del catedrático señor Cabeza León y con asistencia de numerosos socios, disertó ayer en la Academia de Derecho, el distinguido alumno de dicha facultad D. Luis Cornide Quiroga, sobre el interesante tema: «Fundamento del derecho de propiedad.»

Después de un breve exordio en el que pinta los efectos terribles del socialismo de acción, demuestra el Sr. Cornide que si la vida es necesaria para que el hombre llegue á la eternidad, tiene éste que alimentarse, tiene que reparar sus fuerzas, apopiándose los medios maturales que están á su alcance: he ahí la propiedad.

Examina luego la razón de ser de este derecho, su existencia, su fin y su contenido. En consecuencia define la propiedad como todo bien sensible y externo á nosotros, el cual se halla moralmente unido á nuestra persona y formando un todo moral con ella de modo que le podemos llamar nuestro.

A continuación dilucida la distinción real que existe entre el título de un derecho y el modo como este derecho se adquiere, cuya errónea comprensión sirve de base á las teorías heterodoxas sobre el fundamento del derecho de propiedad.

Pasa después á exponer las diversas teorías sobre el fundamento del derecho que nos ocupa.

Hablando del comunismo, sigue su desenvolviento el Sr. Cornide, estudiándolo desde Platón á Luis Blanc y atribuyendo á Rousseau la exposición completa de esta teoría. La afirmación absoluta de éste proclamando el dogma de la igualdad humana; error que le sirve de base para su sistema, no puede admitirse sin las restricciones y limitaciones que la 1azón y la ciencia le imponen; porque si bien es cierto que todos los hombres en cuanto á su esencia son iguales, por tener identidad de origen y destino, y por estar dotados de un alma con iguales potencias, esta igualdad potencial es más cualitativa que cuantitativa, porque si es evidente que todas las inteligencias conocen la verdad, que siempre la sensibilidad experimenta los sentimientos, y la voluntad determina á los seres para obrar; no menos cierto es que la fuerza intelectiva y sentimental varia y está distintamente desarrollada según los individuos y bajo la influencia de exteriores y muy diferentes agentes; y que la actividad de los seres ó sea la voluntad obrando tiene también en éstos, diversa extensión determinando la clasificacióa vulgar de hombres perezosos y activos y dando lugar á la desigualdad que entre los hombres

existe respecto á las riquezas que siendo el resultado de la actividad humana, si ésta es diferente, desiguales tienen que ser sus resultados, porque causas desiguales producen efectos distintos.

Después de estudiar el socialismo en sus diversas escuelas y manifestaciones, descarta el trabajo y la convención de la propiedad privada como fundamentos del derecho de poseer.

Combatidas las tendencias por estos principios representados, refuta el que la ley funde la propiedad. De seguir como cierta esta teoría-dice-tendríamos que llegar al absurdo de declarar que el poder del padre sobre los hijos, y del marido sobre la mujer, que estos poderes, que en los tiempos antiguos tenían todos los caracteres del derecho de propiedad, fueran también obra de las leyes; y que hasta el poder soberano, fuente y origen de toda ley, en los tiempos antiguos, y que ha llegado á considerarse como la propiedad inalienable de una familia cuyos miembros se trasmiten y raparten la soberanía, como una herencia ordinaria, que este poder del cual emanan las leyes todas, nació en virtud de estas mismas leyes. Veis, por consiguiente (terminó el señor

Cornide) como este derecho existe y existirá sin que el utópico socialismo lo reforme, sin que el trabajo ni la ocupación lo funden sin que la convención ni la ley lo creen; existe como consecuencia, que es del deber de conservarse á si propio y á su familia que el Supremo Hacedor impuso al hombre; es el medio para que este deber se cumpla, medio que no sólo se extiende á las cosas indispensables, al hombre para vivir y alimentarse, sinó también á las que más tarde necesite; porque no produciendo las tierras en todas las épocas del año, y no pudiendo tampoco el hombre en todos los periodos de su vida cultivarlas, tiene que hacer acopio de los medios necesarios para vivir durante estas épocas, para lo que necesita estender su derecho á los fundos que estos medios producen, por que nadie puede trabajar, lo que no es suyo; y todo el que desmonta, deseca y fertiliza, bajo cualquier concepto, un terreno, que no es de nadie lo hace, por este modo, suyo: propiedad que dictada per la razón, la vemos comprobada por la historia en aquella disposición del código indiano de Manú que dice «un campo es de quien lo hiere» y aquí teneis aunque á la lijera expuesta la doctrina escolastica que es la única que prescindiendo de pasiones é intereses penetra en el campo de la investigación iluminada por los duros rayos de la razón humana y de la reoclación divina que es la única verdadera, por ser ella sola la que establece en toda su extensión, la propiedad, sacrosanto derecho que el niño por instinto defiende, que el hombre proclama, que la razón establece, que la historia confirma, que todos debemos sostener como base que es de cultura y progreso material de los pueblos, vivo reflejo de la personalidad humana, estereorización de todas nuestras facultades.

Negad la propiedad y habréis negado vuestra propia existencia.

El Sr. Cornide fué muy aplaudido, lo mismo que los que le objetaron Sres. Iglesias García, García Cereijo y Rey Gacio, que en cuanto á lo esencial convinieron con el disertante.

Hasta después de las vacaciones de Navidad, no se volverá á celebrar sesión, siendo la primera que haya, en la que seguirán las objeciones y habrá el resumen del señor presidente.

TELEGRAMAS Servicio narticular del FCO

Madrid 3 (11 m.)

La comisión de París acordó ayer consultar á sus respectivos Gobiernos respecto de la forma en que ha de aparecer redactado el tratado.

Sostiene la comisión española que los asuntos se consignen en el tratado por el orden con que fueron discutidos.

Los yanquis entienden que se debe redactar en la misma forma y orden que lo fué el protocolo.

Madrid 3 (5'45 t.)

El Gobierno recibió extensos telegramas de Paris.

Contienen varias consultas que hoy serán contestadas por el ministerio.

Para esto se reunirán en Consejo los responsables.

Madrid 3 (id. id)

Circulan rumores de que en el Circulo Carlista de esta Corte celebrarán hoy una reunión los amigos del pretendiente. El Gobierno no ha descuidado las precauciones.

Madrid 3 (8 n.)

Confirma esta noche el periódico "El Correo" que el Sr. Montero Rios ha manifestado deseos de regresar pronto á España.

El Gobierno le autorizó para que pida á la comisión yanqui que celebre una sesión permanente á fin de ultimar todos los asuntos.

Es creencia general que en la próxima semana regresarán los comisionados españoles.

Viajan con rumbo á la Peninsula los vapores "Covadonga" y "Maria Cristina" que conducen de Cuba 3.998 soldados.

Madrid 3 (id. id.)

El general, Rizzo que se halla en Manila, ha recibido encargo del Gobierno de que gestione también la libertad de los prisioneros españoles.

Se entenderá con Paterno para conseguir sus propósitos á cambio de algún dinero.

Madrid 3 (10.45 n.)

Como indicaba en otro despacho, caracterizados carlistas se reunieron hoy en su círculo.

Ignórase el objeto de esta reunión.

Después de esta entrevista varios carlistas se han reunido á comer juntos.

Las autoridades adoptaron nuevas medidas encaminadas á precaver cualquier intentona que sería sofocada en el acto.

Madrid 3 (id id.)

El señor Sagasta refirién dose á las declaraciones hechas por el señor Silvela en el "El Liberal", dijo que espera que sean rectificadas por el interesado en parte.

Si las sostuviese—añadió—el perjudicado sería el mismo se. ñor Silvela.

Consejo de Ministros

Madrid 3 (11 n.)

En la presidencia se reunieron los ministros para celebrar Consejo.

Duró la reunión más de hora y media.

Leyó el señor ministro de Estado varios telegramas del señor Montero Ríos en los que hace algunas consultas al Gobierno

Los ministros estudiaron y discutieron mucho las contestaciones que se le habían de dar al presidente de la comisión española.

Respecto de la contestación dijéronnos los responsables que acordaran guardar reserva.

Madrid 3 (id. id.)

También en el Consejo de hoy han comenzado los ministros á estudiar las conclusiones aprobadas por las Cámaras de Comercio en la Asamblea de Zaragoza.

Se trató, entre otros asuntos, de la supresión del ministerio de Ultramar.

Los consejeros aceptaron lo propuesto por el señor ministro de Ultramar en cuanto á la supresión de su cartera.

Encargáronle que redacte las bases sobre que ha de hacerse la supresión del citado departamento y las de organizar una dirección que se encargue de las cuentas que hubiese de resolver aquel ministerio.

El señor Romero Girán llevará estas bases à las Córtes. Madrid 3 (11'40 n.)

En sucesivos Consejos tratarán los ministros de los demás asuntos á que se refiere el Mensaje de las Cámaras de Comercio.

Parece que en el Consejo de hoy se han ocupado ya de la creación del ministerio de Industria y Comercio.

Sin embargo de cuanto hayan hablado no acordaron en concreto más que aceptar como buena la idea de crear el departamento citado.

ULTIMA HORA

Madrid 4 (2 m.)

Telegramas de Nueva York dicen que los yanquis han vuelto á reconocer el crucero que fué español "Infanta María Teresa" hallando la caja de caudales.

Recogieron los norteamericanos 75.000 duros que se guardaban en la caja del citado barco.

Madrid 4 (2'35 m.)

Parece que en el Consejo de ministros de ayer, los responsables trataron algo del programa parlamentario.

En principio quedó acordado que las Córtes comiencen sus sesiones el día 9 del próximo Enero.

Esta fecha no es definitiva pero no se modificará más que si á ello lo obligan los asuntos que se están ultimando en París.

Hay menos pesimismos respecto de los carlistas.

L.

Tip. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Se necesita una muchacha de sala que sepa coser, planchar y de bueni nforme; se la recompensará según merezca.

Plazuela de Fonseca: en la portería darán razon.

TRABAJADORES

Se admiten en las obras de construcción del ferrocarril á Pontevedra.

VENTA

Se vende la casa número 6 de la calle del Cardenal Paya antes Zapatería Vieja de esta ciudad.

El remate tendrá lugar el 10 del corriente Diciembre de once á doce de la mañana en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Rúa Nueva 26 quien informará.

VENTA DE RENTAS

Se anuncian la de 15 ferrados de centeno con 15 reales en dinero de un foro en el lugar de Paramuiño de la parroquia de Viduido, en Ames, y las rentas de diferentes ferrados de trigo, centeno, y reales en dinero, resto de distintos foros en el distrito de Teo que pertenecieron al Estado, y les pagadores no las redimieron á la finada doña Carmen García Pertierra, viuda de Villamarin: cuyas rentas se satisfacen anualmente con puntualidad.

La venta tendrá lugar en la oficina del Procurador D. Luciano Sánchez, el jueves 22 de Diciembre de diez á once de la mañana.

SUBASTA VOLUNTARIA

De la magnifica finca de recreo y producción titulada Agüeiros, en Boiro, partido judicial de Nova.

El remate tendrá lugar el dia 11 de Diciembre próximo venidero en la oficina del Procurador D. Luciano Sánchez Miramontes, Soportales frente al palacio Arzobispal.

Se vende ó arrienda el almacén número 8 de la Puerta de la Peña de esta ciudad.

Dan razón en al despacho del Precurador D. Luciano Sánchez Míramontes (soportales frente al palacio Arzobispal)

ARRIENDO de la casa núm. 15 de la Troya en la Rua Nueva 36 pral. darán razón.

COMPRA Y VENTA

permanente de casas, solares y fincas rústicas, préstamos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos.

Informarán Notaria de D. Jesús Castro 3, Raiña bajando de las Platerias.

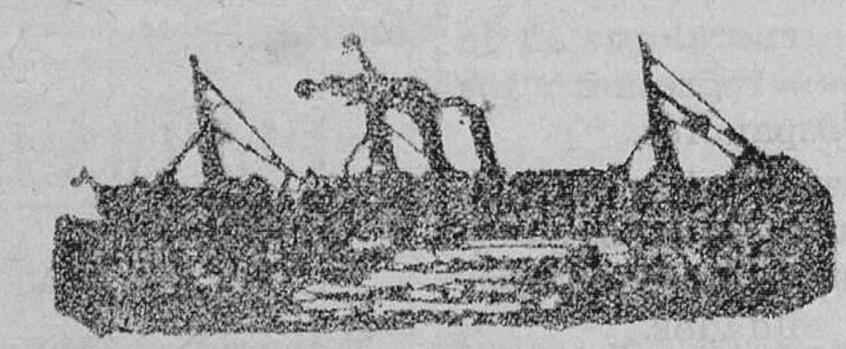
(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NUMERO 66

Llegaron las últimas novedades en corbatas y abanicos japoneses.

Bran surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales.

Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronces, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases, peines, artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan). — Guantes de todas clases.





VAPORES CORREDS

El 10 de Diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires el vapor MAGDALENA

El día 19 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor de 6.000 toneladas

El 25 de Diciembre saldrá de Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires magnifico vapor y de gran porte

THAMES La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleande en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brazil de 13 á 45 días y á los de Mente-

videe y Buenos Aires de 18 á 20. Es la linea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur efreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeres de 1.ª y 2.ª clase.

A les de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos.

Asistencia médica gratuita. El viaje à los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el

Agente de la Compañía en Villagarcía,

Les pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo v Villagarcía el día antes de la salida del vapor,

Para mas informes y obtener billetes dirigirse á les agentes de la Compañía. AVISO.-La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencinas del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta companía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca en médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observaciós, contandocon el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Mentevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

En VILLAGARCIA Y CARRIL. Sres. Gonzáles y Fernándes. Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Esianislas Durán.



BALTASAR ESCUDERO E HIJOS

EN LARANO (VIDAN)

Gran surtido de mederas del pais. _ Tabla de pino alineada á 7 reales vara fraguera, idem la misma sin alinear á 4 y medio reales.

Tabla de pulgada de grueso á 5 reales vara fraguera. Tabla de 3/4 pulgadas á 4 reales.

Tablilla á 3 reales vara fraguera, idem escogida á 3 y medio reales y alineada á 4 y medio reales.

Gran surtido de pontones y cangos de cielo raso.

BARROTILLO ochavado de diez cuartas de largo á 8 reales el ciente, idem el ordimario á 5 y á 6 reales el ciento.

Carrotillo de 5 y 6 cuartas largo á 4 reales el ciento.

Estos precios son en fábrica pero si se toma por carro se pone en el pueble. Se reciben encargos en el taller de mármoles de José Rodriguez Rua del Villar número 29.

Huérfanas 17.

Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma arnice, y la agota.

Cajas 0,50 y 1 ptas. Pídase en todas las Farmacias Bicarbonato de Sosa QUIMICAMENTE PURO

DEL FARMACEUTICO SR. TORRES MUÑOZ Calle de S. Marcos 11 ticular, agudo y cró- Exigid la firma de Torres Muñoz es SOLUBLE y no halen el cierre de la caja.

Caja 9'50 y 1 ptas

Huerfanas 17. Es el mojer polve

dentrífico y el más económico. Este productos ce daño.



NORDDEUTSHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos de Loyd-Norte-Alemán. LINEA RAPIDA

El dia 18 de Diciembre saldrá de Villagarcia para Mentevidee y Buenos Aires el vapor

WITTEKIND

De Villagarcía para Montevideo y Buenes Aires, saldrá directamente el dia 4 de Diciembre el vapor correo alemán

Admite carga y pasajeros

Para más informes dirigirse á los Sres. Consignatarios en Villagarcía señores Hijos de José García Reboredo y en Santiago á los agentes D. Manuel Morales v González Patio de Madres, 9, y Hórreo 10. D. Miguel Herrero del Campo, Hórreo & y Rua Nueva 55. Se facilita dinero en buenas condiciones.

Admiten estes vapores correspondencia y pasajeros de 1.º 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen les viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.

Cuentan estos magnificos vapores con grandes comodidades para los señores pa. sajeros de 1.º y 2.º clase cen espaciesas camaras, como también para les de 3.ª te. niendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cecineros y camareros también gallegos.



HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCIHFFFAHRTS-GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata Vapores de la Compañia.

Amazonas Argentina. Asunción. Babitonga. Belyrunco. Suenes Aires. Cintra.

Córdoba. Corrientes. Curitiva. Bestfrre. Guahyba. Taparica. Macelo. Mendoza.

Montevideo. Olinda. Paraguassu. Paranagua. Patzgonia. Pernambuco. Petropolis id.

Pertoalegre Rio. Rosario. San Nicolás Sao Paolo. Taquary. Tucuman.

sim

su e

vaciór

indige de las

atacad

Puntos

medid

Las

SERVICIO QUINCENAL El día 6 de Diciembre saldrá directamente de Vige para Mentevideo y Buenes Aires el vapor

BELGRANO El 13 de Diciembre saldrá directamente de Corúña y el 14 de Carril para Montevideo y Buenes Aires el magnifico vapor

ROSARIO El 20 de Diciembre saldrá de Vigo para Montevidee y Buenos Aires directamente el vapor

ASUNCION Para los mismos puertos saldrá de Vigo el 28 de Diciembre el vapor

PETROPOLIS Admiten carga y pasajeros.-Lievan camareros y cocineres españoles.

Los pasajeres tiene que presentarse en la Agencia de Vige el vispera de la salida Estes buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Companías per que no conduce carga para Brasil. Solamente tocan en Rio Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vige

y siguen incomunicados para Montevideo. De etros detalles informarán:

En CORUNA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los seño-Mijos de Buhigas y Prats.

En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal, 12.

FRANCIA



BAYONA

型MPRESA DE NAVEGRCION Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para les de Vigo, Ceru-

na, Ferrol, Gijon, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa per les vapores: NORTE PILES CANTABRIA

HERNANI admitiendo pasajeros y carga, GALICIA BAYONÉS

Consignatario en Carril y Villagarcia, DON RICARDO CAAMAÑO

Y PASTELERIA VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

BLANCA

Rúa del Villar, 33. SANTIAGO

RAMON CONSTENLA, MARMOLISTA RUA DEL VILLAR, 29.-SMTIAGO

Lápidas con cien letras, desde 25 pesetas en adelante.

Sepulturas, desde 45 pesetas en adelante.

Pilas bautismales, desde 125 pesetas en adelante.

Pilas pequeñas de agua bendita, á 12 pesetas. Metro cuadrado para embaldosado de iglesias, portales y cocinas, á 11 pesetas. Metro lineal de escalones para portales, etc., desde 15 pesetas en adelante.

III Revestidos para portales y fachadas de casas, etc., desde 30 pesetas metro euadrado Vertederos para cocinas, desde 20 pesetas en adelante. Pilas de baño, desde 180 pesetas.

Metro cuadrado para muebles, desde 20 pesetas. Estufas para sala, desde 80 pesetas en adelante. Cruces para cementerios con cien letras, á 25 pesetas.

NOTA.—Se hacen escaleras con balaustrada, fuentes para jardines, ornamentación, escultura en mármoles y canteria. Todo á precios sumamente económicos. Para pedidos dirigirse á Santiago, RAMON CONSTENLA.

DEL VILLAR MUNICO 29

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

l alum

rograf